

Dpto. Adquisiciones
PAC/FMGR/jam

SANTA CRUZ, Diciembre 13 del 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorandum N° 0872 del 20/11/2019 de la Oficina de Seguridad Ciudadana.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 1935, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Presupuesto N° 1055 – Empresa Atem Integración Tecnológica Ltda., US\$ 1.347 Iva Incluido.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de efectuar el traslado de la sala de monitoreo, dentro del Proyecto “Mejoramiento de Seguridad en Espacios Públicos Urbanos”, que contempla 1 Dahua NVR 16 CH, instalación, configuración y puesta en marcha del servicio y entrenamiento del sistema y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público. (Cod. Id. N° 1627894 – 1138789 – 1138792).-

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa **ATEM INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA LTDA.**, Rut N° 76.086.318-1, por la suma de **US\$ 1.347 Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- **PROCÉDASE** a confeccionar las órdenes de Compra a los proveedores señalados en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL C. ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)